



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la por aprobación de la entrega por parte del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA el título de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de La Plata al **Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) La Plata**, y el cambio de nombre de la sede del Comedor Universitario de 50 y 117, que pasará a denominarse Comedor Malvinas Argentinas.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

La presente Declaración tiene por objeto destacar el otorgamiento del título de Dr. Honoris Causa al Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) La Plata, que efectuara la Universidad Nacional de La Plata en los términos del Art. 56° Inc. 17) del Estatuto de la Universidad y en función de lo establecido en el Art. 9° de la Ordenanza N° 181, distinción que constituye un justo homenaje a la destacada labor colectiva de quienes conforman el, trabajando a lo largo de los años, para difundir los aspectos históricos, geopolíticos y diplomáticos de la "Cuestión Malvinas" desde una revisión crítica del conflicto bélico y sus consecuencias, reconociendo la responsabilidad de la última dictadura militar en las violaciones de los Derechos Humanos durante la guerra;

El Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM), está conformado exclusivamente por ex-soldados conscriptos de La Plata y nace con una mirada profundamente crítica a la dictadura que se plasma en la consigna "Malvinas también fue la dictadura";

Que por todo lo expresado, el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas reúne una trayectoria política y académica destacada y reconocida por su lucha y compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, especialmente en vinculación con la Guerra de Malvinas, siendo consecuente con los fines que se trazaron, enfrentando el silencio, la desmemoria y la impunidad, cumpliendo en cada acción, con los mandatos de Memoria, Verdad, Justicia, Soberanía y Paz siendo merecedor de tan alta distinción aquellas personas que sobresalen por su acción ejemplar, trabajos o estudios.

En el mismo sentido, cabe mencionar que el cambio de denominación surgido de la propuesta elevada al Consejo Superior de la Universidad de La Plata, pretende contribuir a la conservación de la memoria de los Caídos en Malvinas, de la causa por la que dieron su vida, homenajear a nuestros excombatientes y a sus familias.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

Así mismo, visibilizar y reafirmar los derechos soberanos argentinos respecto de la "Cuestión de las Islas Malvinas" en el marco de la Disposición Transitoria Primera de las Constitución Nacional

La propuesta está inspirada en la necesidad de fortalecer un sentir y una pelea nacional que trasciende generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.